Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar 000011 Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial

CONVOCATORIA SESIÓN No. <u>041-2019</u>

Quito, D.M, Lunes 08 de Julio del 2019

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del Asambleísta Fafo Gavilanez Camacho Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y de conformidad con lo establecido en el el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 041-2019, a realizarse el día miércoles 10 de Julio del 2019, a las 08H00, en el salón número dos, en el primer piso ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Avocar conocimiento de la resolución CAL-2017-2019-317, en relación al Proyecto de Ley presentado por el
- 2.- Avocar conocimiento de la resolución CAL-2017-2019-457, en relación al Proyecto de Ley presentado por el Asambleísta Jaime Fernando Olivo Pallo.
- 3.-Avocar conocimiento de la resolución CAL-2017-2019-494, en relación al Proyecto de Ley presentado por el Asambleísta Absalón Campoverde.
- 4.- Avocar conocimiento de la resolución CAL-2017-2019-518, en relación al Proyecto de Ley presentado por el ex Asambleísta Jorge Yunda.
- 5.- Avocar conocimiento de la resolución CAL-2017-2019-598, en relación al Proyecto de Ley presentado por la ex Asambleísta Ana Mercedes Galarza.
- 6.- Avocar conocimiento de la resolución CAL-2017-2019-481, en relación al Proyecto de Ley presentado por la Asambleísta Karla Cadena.

Atentamente.

Abg. Ana María Fernández E.

Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimie responsabilidades del Consejo Consultivo Prevista en el Art 23 de la Levograpio del Tagronsonal Tránsito y Seguridad Vial, ransito, Transporte Terrestre Seguridad Vial



ASISTENCIA

Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las Responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art.23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Sesión Nº 041 CEOCESCC-AN-2019

Fecha: Miércoles 10 de julio de 2019

Nº	Nombre y Apellido	Cédula	Firma
01	Michel Doumet	0503638367	1 44
02	Fabricio Villamar	1+10625953	10/1/7
03	Carlos Viteri	1600/88633	000
04	Fredy Alarcón	1708663420	July
05	Fafo Gavilánez	020133735-8	11.
06	Luis Pachala	020120 58b-F	The state of the s
07	Marcelo Simbaña	100192533	Gef.
08	Ana Belén Marín	0502175524	Statush
09	Javier Cadena	04/60810727	Tunenel

Abg. Ana María Fernández

ASAMBLEA NACIONAS ECRETARIA RELATORA
Secretaría de la Comisión Especializada Ocasional
de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

FIEL COPIA DEL ORIGINAL





COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA COORDINAR EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE,

ACTA No. 041 - CEOCESCC - AN- 2019

TRÁNSITO Y SEGURIDAD VÍAL.

Preside la Sesión: Msc. Fafo Gavilánez Camacho

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los diez días del mes de julio de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas treinta minutos , se reúne la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y Dar Seguimiento al Cumplimiento de las Responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el primer piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez solicita a la señorita Secretaria constatar el quorum.

La señorita Secretaria de la Comisión Ana María Fernández procede a constar el quorum.

Asambleísta Michel Doumet	Ausente
Asambleísta Fabricio Villamar	Ausente
Asambleísta Carlos Viteri	Ausente
Asambleísta Fredy Alarcón	Presente
Asambleísta Fafo Gavilánez	Presente
Asambleísta Luis Pachala	Presente
Asambleísta Marcelo Simbaña	Presente
Asambleísta Ana Belén Marín	Presente
Asambleísta Javier Cadena	Ausente

La señorita Secretaria de la Comisión informa que con cinco asambleístas presentes se cuenta con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez solicita a la señorita Secretaria constatar si existe algún cambio del orden del día.

La señorita Secretaria de la Comisión informa que no existe ningún pedido de cambio del orden del día.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez solicita a la señora Secretaria dar lectura a la convocatoria.

CONVOCATORIA

SESIÓN No. 041-2019

Quito, D.M, Lunes 08 de Julio del 2019

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del Asambleísta Fafo Gavilanez Camacho Presidente de la Comisión Especializada Ocasional para Coordinar, Evaluar y dar Seguimiento a las responsabilidades del Consejo Consultivo Previsto en el Art 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, y de conformidad con lo establecido en el el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 041-2019, a realizarse el día miércoles 10 de Julio del 2019, a las 08H00, en el salón número dos, en el primer piso ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Avocar conocimiento de la resolución CAL-2017-2019-317, en relación al Proyecto de Ley presentado por el Asambleísta Fredy Alarcón.
- 2.- Avocar conocimiento de la resolución CAL-2017-2019-457, en relación al Proyecto de Ley presentado por el Asambleísta Jaime Fernando Olivo Pallo.
- 3.-Avocar conocimiento de la resolución CAL-2017-2019-494, en relación al Proyecto de Ley presentado por el Asambleísta Absalón Campoverde.
- 4.- Avocar conocimiento de la resolución CAL-2017-2019-518, en relación al Proyecto de Ley presentado por el ex Asambleísta Jorge Yunda.
- 5.- Avocar conocimiento de la resolución CAL-2017-2019-598, en relación al Proyecto de Ley presentado por la ex Asambleísta Ana Mercedes Galarza.



ASAMBLEA NACIONAL

6.- Avocar conocimiento de la resolución CAL-2017-2019-481, en relación al Proyecto de Ley presentado por la Asambleísta Karla Cadena.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez pregunta a los señores asambleístas miembros de la comisión si están de acuerdo con el orden del día, y al ser aceptado solicita a la señora Secretaria de lectura del primer punto del orden del día..

La señorita Secretaria de la Comisión da lectura a la resolución CAL-2017-2019-317, en relación al Proyecto de Ley presentado por el Asambleísta Fredy Alarcón, misma que se anexa a la presente acta

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al asambleísta Freddy Alarcón.

El asambleísta Freddy Alarcón en su intervención da un saludo cordial a todos los presentes y realiza una exposición de su proyecto de ley calificado por el CAL en los siguientes puntos:

- Educación.- menciona que la primera propuesta y que se encuentra establecida dentro del informe para primer debate es que se incluya como materia del currículo de la educación básica y bachillerato a la educación vial, en coordinación con la ANT con el objetivo de bajar el alto índice de accidentabilidad.
- Transporte Comunitario.- en relación indica que la propuesta era crear una nueva modalidad de transporte, ya que existen comunidades de Sierra, Costa, Oriente y en donde mas de dos millones de personas necesitan movilizarse semanalmente y que no tenían ningún tipo de transporte, por lo que esta propuesta fue recogida en el artículo cincuenta y siete punto en relación al Transporte Mixto Urbano Rural.
- Recuperación de puntos.- dentro de este tema menciona que se propuso un texto, mas sin embargo de las varias sesiones de la comisión, se pudo llegar a un texto que beneficia a los conductores del país en la cual el conductor puede llegar a recuperar los puntos de dos formas: voluntaria y obligatoria.
- Licencias.- indica que en la propuesta que fue calificada por el CAL, había planteado que los almacenes para vender deben pedir la licencia de conducir y lo adquisición de la licencia era a través de un curso obligatorio para la A, B y C.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez agradece la intervención del asambleísta Freddy Alarcón y solicita a la señora Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del dia y de lectura a la misma.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

La señorita Secretaria da lectura a la resolución CAL-2017-2019-457, en relación al Proyecto de Ley presentado por el Asambleísta Jaime Fernando Olivo Pallo, misma que se adjunta a la presente acta.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al asambleísta Jaime Fernando Olivo Pallo.

El asambleísta Jaime Fernando Olivo Pallo en su intervención agradece la oportunidad dada para intervenir dentro del pleno de la comisión y da a conocer a los miembros asambleístas el siguiente punto de su propuesta :

• Transporte Comunitario.- al igual que el asambleísta Freddy Alarcón menciona que es necesario la incorporación de este tipo de transporte que es útil para la comunidad y en virtud al articulo uno de la Constitución de la República, en donde se reconoce la interculturalidad y la plurinacionalidad y el articulo uno de la Declaratoria de los derechos indígenas sobre los pueblos indígenas, reconoce los derechos colectivos es decir se encuentran debidamente justificados para la incorporación de este nuevo tipo de transporte y es necesario precisa que la comisión tome pronunciamiento y se pueda incluir el transporte comunitario siendo el pedido de muchos finaliza.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez agradece al asambleísta Jaime Fernando Olivo por su presencia y solicita a la señora Secretaria continuar con el tercer punto del orden del dia y dar lectura al mismo.

La señorita Secretaria da lectura a la resolución CAL-2017-2019-494, en relación al Proyecto de Ley presentado por el Asambleísta Absalón Campoverde, misma que se adjunta a la presente acta.

El asambleísta Absalón Campoverde.- dentro de su intervención da a conocer a los señores asambleístas miembros de la Comisión los siguientes puntos en los cuales se enmarcan su proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

- Recuperación de Puntos.- restauración de puntos al subir de categoría en licencias de conducir, propuesta que lo hace en virtud que existen empresas de transporte en donde solicitan que los transportistas deben tener mínimo veinte y cinco puntos caso contrario no hay la posibilidad de trabajo vulnerando así el derecho al trabajo.
- Estímulos a los conductores.- considera que la capacitación es importante y la propuesta va directamente en este sentido, a los conductores que no han tenido infracción durante el año plantea que se otorgue cuatro puntos.



ASAMBLEA NACIONAL

• Servicio de Transporte Publico intra-cantonal en buses tipo costa-rancheras.- menciona que la realidad geográfica de la amazonia es diferente a la sierra como la de la costa y la falta de infraestructura vial permite observar la triste realidad en donde los buses interprovinciales no tienen acceso, por lo que considera que es necesario que se regularice este tipo de servicio bajo el siguiente texto ''de forma excepcional el transporte público en el ámbito de operación intracantonal podrán prestar el servicio en buses tipo costa rancheras, para la región amazónica en lugares donde no sea posible el acceso de buses y minibuses siempre y cuando se sujeten a las condiciones

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez agradece la intervención del asambleísta Absalón Campoverde y solicita a la señora Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del dia y de lectura a la misma.

La señorita Secretaria da lectura a la resolución CAL-2017-2019-518, en relación al Proyecto de Ley presentado por el ex Asambleísta Jorge Yunda, misma que se adjunta a la presente acta.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra a la asambleísta Ana Belén Marín.

La asambleísta Ana Belén Marín.- en su intervención menciona que la propuesta del ex asambleísta Jorge Yunda, que es un Proyecto de Ley Orgánica de Derechos y Obligaciones de Usuarios y Transportistas y Operadores de Servicio de Transporte Aéreo Civil en el Ecuador, que bajo su criterio no tiene nada que ver con relación a la ley y pregunta al Presidente que se va a realizar con este proyecto y cual es el accionar de parte del Presidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez acota que se esta cumpliendo con la normativa avocando conocimiento y en su respectivo momento se tomara en cuenta la recomendación y se devolverá al CAL considerando que no es competencia.

La asambleísta Ana Belén Marín mociona que se devuelva al CAL el proyecto Calificado del asambleísta Jorge Yunda. resolución CAL-2017-2019-518

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez solicita a la señora Secretaria tomar votación de la moción presentada por la asambleísta Ana Belén Marín.

La señorita Secretaria procede a tomar votación



Asambleísta Michel Doumet	A favor	
Asambleísta Fabricio Villamar	Ausente	
Asambleísta Carlos Viteri	A favor	
Asambleista Fredy Alarcón	A favor	
Asambleista Fafo Gavilánez	A favor	
Asambleísta Luis Pachala	Ausente	
Asambleísta Marcelo Simbaña	A favor	
Asambleista Ana Belén Marin	A favor	
	A favor	
Asambleísta Javier Cadena		

La señorita Secretaria indica que con siete votos a favor se aprueba la moción presentada por la Asambleísta Ana Belén Marín

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez solicita a la señorita dar lectura al siguiente punto de orden del dia y dar lectura.

La señorita Secretaria da lectura a la resolución CAL-2017-2019-598, en relación al Proyecto de Ley presentado por la ex Asambleísta Ana Mercedes Galarza, misma que se adjunta a la presente acta.

El Presidente de la Comisión asambleísta Fafo Gavilánez solicita a la señorita dar lectura al siguiente punto de orden del dia y dar lectura.

La señorita Secretaria da lectura a la resolución CAL-2017-2019-481, en relación al Proyecto de Ley presentado por la Asambleísta Karla Cadena, misma que se adjunta a la presente acta

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez pregunta a la señorita Secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

La señorita Secretaria informa que no existe mas puntos del orden del dia.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez da la palabra al asambleista Michele Doumet.



ASAMBLEA NACIONAL

El asambleísta Michel Doumet en su intervención pregunta al Presidente de la Comisión como se esta dando a conocer los proyectos de ley que se encuentran en la comisión y que es deber de la Presidencia dar a conocer los mismo en relación a tiempos.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez indica que los proyectos calificados por el CAL se están dando a conocer de acuerdo al tiempo en el que llegaron; de la misma manera señala que las sesiones se las llevaran a cabo los días miércoles a las 08h00 de la mañana y que los asesores de las comisión se encuentran trabajando en un texto alternativo de propuesta para el mismo que será presentado una vez se culmine el tratamiento del informe de primer debate en el Pleno el mismo que se encuentra suspendido.

El Presidente de la Comisión Asambleísta Fafo Gavilánez agradece la intervención de los comparecientes da por finalizada la comisión general y clausura la sesión siendo las nueve horas, del veinte y cinco minutos del diez de julio del dos mil diecinueve, de conformidad a lo previsto en el Art 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. - Sin perjuicio del contenido del presente documento el cual estará a lo previsto en el Art141 de Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico.

Abg, Ana María Fernández Secretaria de la Comisión Msc. Pafo Gavilánez

Presidente de la Comisión

